I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

CHILLAN VIEJO COMUNA HISTORICA

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA 08/2011, ID 3671-11 -L110, "SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS"

DECRETO N° 196

Chillán Viejo, 17 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO:

a) El Art. N° 2 de la Ley N° 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

b) La necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Servicios Funerarios para asistir a la comunidad de Chillán Viejo que se encuentra en estado vulnerable.

c) Las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por SECPLA para la licitación publica denominada: "**SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS**".

D E C R E T O

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia y demás antecedentes elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: **"SUMINISTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS"**, a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALS/FFV/GGB/RCO/pchc.
DISTRIBUCION: Secretario Municipal Adm. y Finanzas, DIDECO, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.